

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 24 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, sobre el proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración mediante concurso-oposición. (PP. 987/2023).*

Don Antonio Fernández Liria, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, en virtud de las competencias y potestades públicas superiores, potestad reglamentaria, reconocida y atribuida en los arts. 4 y 21 Ley 7/85, de 2 abril, y el art. 55 del RDLG 781/86, de 18 abril:

De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 21.1.g) LRBRL mediante el presente se aprueban las siguientes bases vinculadas al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 323/2022, de veintitrés de diciembre de 2022, se aprobaron las bases y se ordenó la publicación de las bases y convocatoria del proceso de estabilización establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 diciembre, en relación a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración.

En el citado decreto de alcaldía se da cumplimiento a la oferta de empleo aprobada a propuesta de la Mesa General de Negociación para la inclusión de plazas de empleo de procesos de estabilización y estabilización excepcional según el artículo 2 y la d.a. 6.ª de la Ley 20/2021, en el marco de lo dispuesto en el artículo 37.1.c) del TREBEP publicada en BOP núm. 208, de 28 de octubre de 2022. Y a la vista de las bases aprobadas en sesión de la Mesa General de Negociación en sesión de cuatro de noviembre de 2022 mediante el presente acto se procede a refrendar dicho acuerdo adoptado en el marco del artículo 2.4 de la Ley 20/2021, que dispone que la articulación de dichos procesos selectivos que, en todo caso, garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, podrá ser objeto de negociación en cada uno de los ámbitos territoriales, reiterando la vinculación a lo dispuesto en el artículo 37 del TREBEP.

Se ordena la publicación de las bases y convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración mediante concurso-oposición tal y como habilita el artículo 2.4 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El proceso selectivo del procedimiento de aprobación de bases y convocatoria de proceso estabilización se rige por el procedimiento de concurso-oposición (artículo 2 de la Ley 20/2021), en el que se incluyen las plazas afectas a proceso de estabilización y consolidación de plazas de funcionarización y personal laboral fijo tal y como habilita el artículo 2 de la citada Ley 20/2021, que estando dotadas presupuestariamente hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Las bases y convocatoria de referencia en relación al proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración mediante concurso-oposición del artículo 2 de la Ley 20/2021 se han publicado de forma íntegra en BOP de Almería núm. 248, de 29.12.2022 (páginas 151 a 219) en relación a:

- CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE CUATRO PLAZAS DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO

DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022 (Anexo I).

- CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE SECRETARÍA DE ESCUELA DE MÚSICA, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022 (ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SUPERIOR, ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTO DE CUERDA GUITARRA) (Anexo II).

- CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE ESCALA TÉCNICA SUPERIOR INFORMÁTICO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022 (Escala de Administración Especial, Subescala Técnico Superior en Informática, artículo 170 del TRRL) (Anexo III).

- CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONAL DOCENTE DE GUITARRA, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022 (Escala de Administración Especial, Subescala Media, A2, Especialidad en Instrumento de Cuerda Guitarra) (Anexo IV).

- CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONA TÉCNICA GESTIÓN CULTURA/TURISMO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022 (Anexo V).

- CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONA TÉCNICA GESTIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022 (Anexo VI).

- CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE ÁREA TÉCNICA NUEVAS TEGNOLOGÍAS, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022 (Anexo VII).

- CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE DOS PLAZAS DE OFICIAL 2.ª, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022 (Anexo VIII).

- CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE CONSERJE/SUBALTERNO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022 (Anexo IX).

- CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE CUATRO PLAZAS DE PERSONA OPERARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE

CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022 (Anexo X).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado tal y como dispone el artículo 6.2 del R.D. 896/91.

Los sucesivos anuncios, cuando procedan de conformidad con las bases de la convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://www.cuevasdelalmazora.es>).

Cuevas del Almanzora, 24 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, Antonio Fernández Liria.